GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6987151

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
PUBLICA
PUBLIC

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 241009

SANTIAGO, 27 de Octubre de 2016

extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c)La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 - 1. Doña Luz Mila CALDERON ESCOBAR RUN: 25.054.193-7
 - 2. Doña Judith del Carmen EUSEBIO CHAVEZ RUN: 24.108.218-0
 - 3. Don Jairo Steban PAEZ TOVAR RUN: 25.078.121-0
 - 4. Doña Andrea Alejandra PEREZ MARTINEZ CAMPOS RUN: 25.086.809-K
 - 5. Don Marvin Alexander PEREZ MARQUEZ RUN: 25.084.180-9
 - 6. Don Diego Alessandro PEREZ SANCHEZ RUN: 25.205.676-9
 - 7. Don Rafael OJOPI PERALTA RUN: 24.904.011-8
 - 8. Doña Romy Zulema RODRIGUEZ REYES RUN: 22.392.575-8
 - 9. Don Alexis Gustavo VASQUEZ TIRADO RUN: 25.075.704-2
 - 10. Don Charlot SENATUS RUN: 25.088.483-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chife, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

JEFE

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/FAM [141]27/10/2016